



EMPRESA NEOTECH S.A INGENIERIA EN PROCESOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa NEOTECH S.A

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la empresa Neotech S.A, una sociedad anónima constituida en el Ecuador, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la Empresa Neotech S.A al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado de esa fecha. Además he revisado, con el alcance que considere necesario en las circunstancias, estos estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en una revisión.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye la evaluación de los principios de contabilidad, utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación General de estos estados. Considere que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Neotech S.A al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC, NIC y PCGA.

5. Como parte de mi revisión, verifique y obtuve confirmación de los asesores legales de la empresa, con relación a que si los administradores ha dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en los párrafos precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los

referidos aspectos, por parte de los administradores de la Empresa Neotech S.A por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

7. Adicionalmente, basada en los informes en los informes del área financiera de Empresa, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Empresa, pero solo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Empresa Neotech S.A por el año 2011. Por consiguiente, mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas de control y no llevo a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Empresa son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Empresa durante el 2011.

9. El cumplimiento de la Empresa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas, son de responsabilidad de su Administración.

Atentamente,



María de los Ángeles Meza

COMISARIO

